ATHA-DAH-FSA-008-005-206

Aiuntamiento

En la dha villa de Salinas de Añana a nueve dias del mes de Hebrero de mill y seiscientos y once años se juntaron en ayuntamiento los señores justicia y regimiento desta villa en casa del señor Juan de Bustillo alcalde hordinario en ella llamados por campana tañida y estando juntos el dicho alcalde y Pedro de Guinea y Pedro Ortiz de Guinea regidores e ~~Juº~~ ~~Aiuntº~~ y estando juntos juraron y ordenaron y decretaron lo siguiente —

que se planten arboles en el sitio donde señalare el ayuntamiento

Que por quanto en cada un año se ha de acer un vedo de plantio se decreto en este ayuntamiento que se señale parte al qual donde sera conbeniente el señalar sitio donde se agan los dichos plantios y donde señalaren se aga que se aga y de ello se de parte al concejo el primero que se siguiere.

Que se salga a abistar el mojonamiento y mojones

Que se salga a abistar el mojonamiento y mojones entre terminos

En lo qual se acabo el ayuntamiento y los señores justicia y regimiento lo firmaron

Juº de Bustillos — Pº de Guinea — Pº Ortiz de Guinea